



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

*Provincia de Tierra del Fuego,*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO A.E.L. SEÑORA GOBERNADORA	
ENTRÓ:	09 ENE. 2017 <i>U. l. m.</i>
HORA:	13:24

*Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

NOTA N° 001 /17.-  
LETRA: PRESIDENCIA.

USHUAIA, 05 ENE 2017

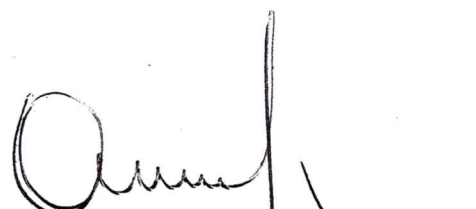
SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Elías Eduardo FAJARDO D.N.I. N° 24.518.753, quien cumple funciones en el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Claudio D. HARRINGTON, Integrante del Bloque F. P. V., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del 1° de Febrero de 2017 y por el término de ciento ochenta (180) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA GOBERNADORA  
DE LA PROVINCIA  
Dra. Rosana Andrea BERTONE  
SU DESPACHO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*